



DECRETO EXENTO N° 848 /
RETIRO, marzo 25 de 2024.-

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1.3063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley N° 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del “Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal”;
- 3.- Resolución Exenta N°427 del 07/02/24 aprueba La Prórroga del Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica.
- 4.- Decreto Siaper N°2.706 de fecha 29/12/23, que nombra Director Depto., de Salud Municipal de Retiro al Sr. Francisco Duran Ramírez.
- 5.- Decreto Exento N° 3.543 con fecha 14/12/23 que aprueba Presupuesto del Servicio de Salud Municipal año 2024.
- 6.- Decreto Exento N°2520 de fecha 28/12/04, que delega atribuciones a Directores y Jefes de Unidades Municipales
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de municipalidades”, D.F.L. 1/2006.-

DECRETO

1.- **APRUEBASE**, La Prórroga del “**PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA**”, que se adjunta al presente Decreto.

2.- **IMPÚTESE**, dicho Ingreso y Gastos al Presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO DURAN RAMIREZ
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal
Director Control Interno
Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
Archivo Depto. Salud Municipal. -/
RRP/BBF/BFA/FDR-DIR/grh.





SECRETARÍA DE VIVIENDA
Y OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES